

DATOS DEL VEHICULO:

Clase:	TRN-950	No. Interno:	390
Marca:	HINO		
Modelo:	2017		
Propietario:	TOBIAS ALBEIRO GARCIA VALENCIA		
Conductor:			

VENCIMIENTOS DE DOCUMENTOS:

Tipo de Doc	Desde	Hasta:
TARJ. OPER.		11-abr.-26
SOAT	30-may.-24	01-jun.-25
CDA	23-nov.-23	23-nov.-24
POLIZA RCC	01-ago.-23	31-jul.-24
POLIZA RCE	01-ago.-23	31-jul.-24

FOTO VEHICULO:



LICENCIA DE TRANSITO:



CERTIFICADO DE REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y DE GASES

Página 1 de1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169782499

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIAGNOSTIMAX

NIT: 901070443

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2023/11/23

Fecha de vencimiento: 2024/11/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TRN950

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY11855

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTHXX11123

VIN: 9F3FC9JLTHXX11123

LÍNEA: FC9JBUS

COLOR: VERDE BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: OSCAR A. URREA Z. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA OSSA MEJIA

TARJETA DE OPERACIONE

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.426444

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TRN950	AÑO MODELO:	2017
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 42	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JBUS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S		
NIT:	811010525		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 23 No 6-18 LC 8 C.C. PLAZUELA 23		
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11-04-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	11-04-2024	HASTA: 11-04-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



PÓLIZA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL:

Seguro de Automóviles

Categoría-Bus, Busetas, Micro Escolar y Tripulaciones



Póliza N°: 023289693 / 176

 Vigencia: Desde: 05/04/2024
Hasta: 30/07/2024

Tomador: RUTAS VERDE Y BLANCO SAS

C.C: 8110105251

Asegurado: GARCIA VALENCIA, TORIAS ALBEIRO

C.C: 70631035

Clase: BUS / BUSETA / MICROBUS

Placa: TRN950

Modelo: 2017

Marca: HINO

Seguro de Automóviles

Categoría-Bus, Busetas, Micro Escolar y Tripulaciones


Coberturas
Monto

Rcc / muerte accidental	150.000.000,00
Rcc / incapacidad permanente	150.000.000,00
Rcc / gastos medic quirc farmac y hospitalarios	150.000.000,00
Asistencia juridica en proceso penal y civil	1,00
Responsabilidad civil extracontractual	200.000.000,00

En caso de siniestro comuníquese al teléfono: #265 Bogotá (57) 601 5941133 Resto del país 01 8000 513 500

SOAT:



SOAT

HOJAS DE SOAT Y DE PAGOS CORRIENTES, CANCELADOS A LAS PERSONAS EM ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE VIGENCIA
2024-05-30	2024-06-02	2025-06-01





No. DE PÓLIZA		PLACA DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CUMPLIMIENTO	MODELO
1508005704518000		TRN950	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2017
PASAJEROS		SERIE		HINO		CERRADA
41		LÍNEA VEHICULO		FCBJBUS		
No. MOTOR		No. CHASIS o No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
J05EY11855		9F3FC9JLTHXX11123		9F3FC9JLTHXX11123		0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR		TELÉFONO DEL TITULAR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TITULAR	No. DE DOCUMENTO DEL TITULAR	CIUDAD RESIDENCIA TITULAR	
GARCIA VALENCIA, TOBIAS ALBEIRO		3122596491	CC	70631035	BOGOTA D.C	
CÓDIGO DE RAMIFICACIÓN		CÓDIGO ANUAL DE EMISIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN	
AT1324		15	13653	0	SOCORRO	
TASA	PRIMA BRUTA	CONTRIBUCIÓN FOMPA	TASA NETO	GASTOS POR VÍCTIMA		UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
920	\$ 569400	\$ 296000	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS		701,68 ²
\$ 867500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE		8,77
				D. SUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		180
						750
						SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Paula MORALES

PRIMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2844 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECOMENDACIONES QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT en cualquier momento de entrega exigida ante la Previsora S.A.

-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impreso físico en papel de seguridad; impreso físico en papel cuando también venga con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el fin de consulta, enviado por la Previsora S.A.

-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, siempre desde su teléfono móvil al 0145, para recibir la asesoría necesaria.

-Se debe portar la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, más con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Debido a esto se recomienda tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recomienda portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

-Recomienda validar que su póliza está registrada en el RUT.

-Debe estar al momento en que debe renovar su póliza, los tener SOAT vigente evitamos multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de la víctima del accidente.

-Requiere su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-En algunos casos de tránsito, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la seguridad para brindar la atención requerida por las víctimas.

-Requiere proveedor de servicios de salud del país donde se registra a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 145 Decreto Ley 1015 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

-Para los gastos médicos, en caso ante la emergencia o el funeral se debe realizar la institución proveedora de servicios de salud.

-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora o se requiere acudir a terceros.

Clasificación de Conductores de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica COT de SOAT, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unitaria y exclusivamente a favor del conductor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUT, se considere que existe una póliza vigente en otros casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador de seguro.

Notas del Titular:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, administre, almacene, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o cancelación de esta póliza que he suscrito, todo lo relacionado con este contrato, para realizar actividades internas de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales, telefonías (call center) que impliquen, así como de otros medios de contacto que maneje LA PREVISORA S.A., enviarme información derivada de todas las funciones que desde o indirectamente se me haya otorgado a las aseguradoras o se me otorguen en el futuro, así como novedades, referencias o manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, en cualquier momento y dentro de todos sus países.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar provea de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se me ha dado a los mismos, preservar siempre ante la SOAT por información a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que así procediere y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 27 # 907 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono: 2837555, o que para más información sobre el tratamiento de mis datos se puede acudir a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

